

LOS MODELOS TEÓRICOS “CLÁSICOS” EN EL ESTUDIO DE LA NACIÓN

Lucía PAYERO LÓPEZ
Universidad de Oviedo (España)

DEL REAL ALCALÁ, J. Alberto, *Nacionalismo e identidades colectivas: la disputa de los intelectuales (1762-1936)*, Dykinson, Madrid, 2007.

No abundan en la doctrina española los trabajos que, desde un punto de vista general y sistemático, nos ofrezcan las claves necesarias para entender los discursos nacionalistas: echamos de menos autores al estilo de Gellner, Hobsbawm, Anderson o Smith —por citar algunos ejemplos—, tanto por su altura intelectual, como por el enfoque conferido a sus investigaciones. En este sentido, la obra que nos ocupa viene a llenar un vacío académico notable, siendo tanto más valiosa por el rigor que en todo momento mantiene el autor. *Nacionalismo e identidades colectivas: la disputa de los intelectuales (1762-1936)* presenta un carácter formativo innegable para cualquier lector que desee profundizar en la cuestión nacional.

Nos encontramos ante una obra que pretende dar cuenta de las principales teorías explicativas de la nación en el ámbito europeo. A primera vista, la tarea parece ingente, puesto que este tema ha hecho correr ríos de tinta a los teóricos de la sociedad y de la política. La estructura del libro sigue los tres marcos conceptuales que, para Del Real, han canalizado el estudio del nacionalismo desde 1762, año de publicación de *El contrato social* de Rousseau, y hasta la II Guerra mundial: la historia, que emplea el denominado método narrativo, la teoría de la sociedad y la teoría del Estado, ámbitos que utilizan fundamentalmente el método de los tipos. Brevemente diremos que el modelo histórico-narrativo se propone legitimar (o impugnar) la existencia de una nación a través de la historia, pudiendo asumir una postura liberal —centrada en la sociedad civil— o historicista —mediante la narración de la historia del *Volksgeist*—. El modelo societario aborda la fundamentación de la nación con carácter previo a su institucionalización estatal por medio de la elaboración de tipologías nacionalistas. Finalmente, el modelo estatal intenta dilucidar hasta qué punto resulta posible la identificación entre Estado y nación y, en cualquier caso, cuál es el ente nacional que merece la distinción estatal, en detrimento de otros competidores.

Entre la gran cantidad de autores que se han ocupado del asunto, Del Real selecciona aquellos cuya influencia posterior devino decisiva para entender los debates y discusiones sobre el tema nacional a lo largo de los siglos XIX y XX: los denominados “clásicos” son para Del Real, Mancini, J.S. Mill, Renan, Acton, Tönnies, Jellinek y Meinecke.

Pese al deseo de neutralidad expositiva que el autor trata de conferir a su obra —la cita de De Talleyrand que encabeza el libro resulta significativa al respecto—, lo cierto es que el propósito se incumple en varios momentos. Quede claro que, a nuestro modo de ver, tal “desliz” no desmerece en absoluto la altura teórica de su trabajo filosófico; muy al contrario, entendemos que la asepsia intelectual, de ser posible, revertiría en la inferior calidad del mismo: la labor del investigador no consiste únicamente en la narración de los hechos, sino en su interpretación cohonestada. La dictadura de “lo políticamente correcto” se deja sentir en la Academia a través de estas pretensiones de objetividad, que destilan una clara impronta weberiana. Y es que las figuras de “el político” y “el científico” no se manifiestan con carácter puro en la realidad, por lo que resulta imposible efectuar un análisis científico de los fenómenos políticos sin tomar partido, esto es, sin situarnos en una determinada atalaya política.

Si pasamos a examinar las contravenciones del *animus* inicial, debemos decir, en primer lugar, que la selección de los modelos paradigmáticos clásicos que encauzan la reflexión teórica posterior sobre el nacionalismo presupone ya una toma de postura.

En segundo lugar, la adjetivación de las teorías sobre la nación como liberales o conservadoras, junto a la constatación de algunas incoherencias entre el nacionalismo de ciertos autores y su ideología político-social, implica una valoración en función de parámetros positivos o peyorativos.

Por lo que se refiere a la elección de los modelos teóricos que explican los subsiguientes debates acerca del nacionalismo europeo, la misma constituye una opción personal del autor —acertada en líneas generales, estimamos, pero de ningún modo neutral—.

No obstante, nos surgen fuertes dudas acerca de la centralidad atribuida a la teoría de Meinecke. Del Real considera que la categorización del historiador alemán pretendía ofrecer una respuesta contraria a Renan y su tipología nacionalista. Por esta razón llega a afirmar que si los tipos *Kulturnation* y *Staatsnation* “son entendidos no como categorías opuestas sino evolutivas, (...) parecen susceptibles de legitimar perfectamente el proceso de construcción de Alemania como Estado nacional. Pero (...) su trascendencia conceptual es mucho más que eso. *Kulturnation* y *Staatsnation* constituyen categorías explicativas y cognoscitivas descriptivas de la propia *génesis* del Estado nacional moderno, a partir de la evolución de una nación antigua” (p. 320).

El propósito de Meinecke al escribir *Weltbürgertum und Nationalstaat*¹ consistía en dar cuenta de la construcción nacional alemana (p. 362-363), pero no en elaborar una teoría global acerca del nacionalismo. De hecho, en esta obra distingue dos maneras de aproximarse al estudio de las naciones: la que procede de las ciencias sociales —analiza las características generales y típicas de las

1. Meinecke, F., *Cosmopolitanism and the National State*, Princeton, Princeton University Press, 1970.

mismas— y la que proporciona la historia —se centra en los rasgos particulares de cada una—: Meinecke reclama para sí la condición de historiador en todo momento, empleando el segundo de los métodos descritos.

El carácter nuclear que Del Real confiere a la tipología nacionalista de este autor germano no es tal, como muestra el hecho de que los principales teóricos de la nación no lo incluyan en sus bibliografías: Kohn, Kedourie —se refiere a él como historiador, sin citar ninguna de sus obras—, Gellner, Breuilly, Hobsbawm, Anderson, Hastings, Smith, etc. *Historia del nacionalismo* de Kohn constituye una excepción al citar el *Weltbürgertum und Nationalistaat*, aunque no para ilustrar al lector con su tipología nacional, sino con el fin de ejemplificar la posición modernista².

No obstante, el panorama resulta totalmente distinto en España. La centralidad de Meinecke, podríamos decir, es posterior y ajena a la voluntad del alemán, circunscribiéndose exclusivamente al contexto hispano. El punto de inflexión lo marcan los debates constituyentes de 1978, momento a partir del cual el historiador teutón se convirtió en referencia obligada de cualquier discusión académica nacionalista. La articulación territorial consagrada en la carta magna, y que se resume en la fórmula nación de naciones, necesitaba de un sustento teórico solvente —o con apariencia de tal—, para lo que se echó mano de la teoría de Meinecke, aunque pervirtiendo su sentido originario: un autor poco conocido en el terreno de la teoría nacional, cuya obra no estaba traducida al castellano y proveniente de Alemania parecía una opción segura. El ardid consistió en lo siguiente: si Meinecke pretendía describir los procesos de construcción nacional —dinámicos— existentes en el panorama geopolítico de su tiempo —bien partiendo de una realidad estatal previa o de una comunidad cultural primigenia pero, en cualquier caso, finalizando en un Estado-nación—, los constituyentes españoles emplearon las categorías nación política / nación cultural como parámetros descriptivos estáticos y concluyentes. “Política” sería la nación que contase con institución estatal, mientras que denominaríamos “cultural” a la que no hubiese alcanzado dicho estatus, quedando condenada *ad aeternum* a carecer del mismo³.

2. Kohn, H., *El nacionalismo. Su significado y su historia*, Buenos Aires, Paidós, 1966; Kedourie, E., *Nacionalismo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985; Gellner, E., *Naciones y nacionalismo*, Madrid, Alianza, 1988, *Nacionalismo*, Barcelona, Destino, 1997; Breuilly, J., *Nacionalismo y Estado*, Barcelona, Pomares-Corredor, 1990; Hobsbawm, E., *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica (2ª ed.), 1992; Anderson, B., *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1993; Hastings, A., *La construcción de las nacionalidades. Etnicidad, religión y nacionalismo*, Madrid, Cambridge University Press, 2000; Smith, A.D., *Las teorías del nacionalismo*, Barcelona, Península, 1976, *Nacionalismo*, Madrid, Alianza, 2004; Kohn, H., *Historia del nacionalismo*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1949.

3. Bastida, X., “La senda constitucional. La nación española y la Constitución”, en C. Taibo (dir.) *Nacionalismo español. Esencias, memorias e instituciones*, Madrid, La Catarata, 2007, p. 113-158.

En lugar de permanecer en el olvido semejante apaño, como el 95% de las discusiones parlamentarias, Blas Guerrero⁴ rescató al autor y a su categorización “castizo-constitucional” y lo encumbró a los altares de la Academia: lo que no había sido más que una manera “ingeniosa” de solucionar un asunto escabroso —la misma pervivencia del consenso se hallaba en juego— derivó en una auténtica tipología nacionalista.

Pese a que Del Real admite que ambos procesos de *Nation-building* —por la vía *Kulturnation* y *Staatsnation*— desembocan en la constitución de un Estado moderno y que es factible su confluencia en la misma nación en grados diversos (p. 367), la lectura completa de la obra —con todas las alusiones a Meinecke, el teórico más profusamente citado— parece sugerir implicaciones diversas, influidas por la interpretación dominante en España. Una de las críticas vertidas sobre el historiador germano estriba en la exégesis que mantiene respecto a la teoría renana —errónea en opinión de Del Real, puesto que olvida el componente historicista y antiliberal del francés (p. 407)—, así como en las similitudes que comparte con Tönnies en lo tocante a su concepción peyorativa del Estado moderno capitalista (p. 411). La institución estatal constituye el auténtico criterio distintivo de la nación política respecto a la cultural, asumiendo Del Real en este punto la distorsión de la tipología meineckiana perpetrada por nuestros constituyentes. La nota al pie de la pág. 411 resulta tremendamente reveladora: tras afirmar que Meinecke desprecia la *Staatsnation* a favor de la *Kulturnation* —apoyándose en la artificialidad del Estado y en la inseguridad que proporcionan los lazos subjetivos de cohesión nacional—, pone como ejemplo la situación vivida en Estados plurinacionales —véase España—, donde “las minorías nacionales aducen, a veces, una tesis de esta clase contra la mayoría identitaria del conjunto de la sociedad civil del Estado”. De esta forma, atribuye a las minorías nacionales sin Estado la condición de nación cultural, mientras que la nación que ha cristalizado en Estado recibe la calificación de política. El adjetivo no resulta inocuo, como a continuación veremos, puesto que cabe deducir una identificación entre los términos “cultural-conservador” y “política-liberal”: Meinecke, partidario de la *Kulturnation*, mantiene una concepción conservadora de la nación (p. 420).

Entrando en la calificación de los modelos teóricos nacionalistas, echamos en falta una mayor precisión de los conceptos “liberal” y “conservador” aplicados a las tipologías nacionales. Y ello debido tanto a una exigencia de estilo —para no desmerecer de la minuciosidad y rigor científico que destila la obra en su conjunto— como por las consecuencias que Del Real deriva de la inclusión de cada autor en uno u otro taxón. Los nacionalismos liberales son compatibles con los principios del Estado democrático de Derecho, al contrario que los modelos nacionales de tipo conservador.

4. De Blas, A., *Nacionalismo e ideologías políticas contemporáneas*, Madrid, Espasa-Calpe, 1984, *Nacionalismos y naciones en Europa*, Madrid, Alianza, 1994.

De la lectura sistemática de las tipologías expuestas, podemos inferir como rasgos típicos de la nación liberal los siguientes: principio del consentimiento de los ciudadanos, individualismo antropológico y artificialidad de la nación. Características antagónicas son predicadas de la nación conservadora, a saber: etnicismo, iusnaturalismo historicista, colectivismo filosófico y providencialismo (p. 172).

Las categorizaciones nacionales frecuentemente son dicotómicas y opuestas, presentando uno de los extremos carácter liberal y el otro, conservador. Del Real atribuye a los autores una preferencia clara a favor de uno de ellos (p. 165), lo que implica denominar conservadores, desde el punto de vista nacional, a Mancini, Cánovas del Castillo, Tönnies y Meinecke, mientras que defenderían teorías liberales de la nación J.S. Mill, Renan, Acton y Jellinek.

El juicio resulta aventurado en el caso de Lord Acton, quien no puede ser calificado de liberal en lo tocante a su teoría nacional. Parece que el adjetivo lo obtiene debido a su crítica antinacionalista, circunstancia que estimamos insuficiente para merecer tal distinción: el juicio desfavorable que habitualmente acompaña al nacionalismo se ha convertido en un lugar común entre los teóricos bienpensantes, pero ha llegado el momento de desmontar ese mito. Lo que se propone Acton —de ahí el gran éxito de su tipología y argumentación— es santificar la institución estatal en orden a su pervivencia: el nacionalismo es un movimiento revolucionario que vino a subvertir el *statu quo* (“hay tres teorías principales de esta clase” —subversivas—, “que impugnan la actual distribución de poder, propiedad y territorio y atacan respectivamente la aristocracia” —estrato social al que pertenecía—, “la clase media y la soberanía. Son las teorías de la igualdad, del comunismo y de la nacionalidad”⁵). Kedourie, discípulo del Lord, sigue aquí a su maestro⁶. De hecho, los autores antinacionalistas que abogan por la defensa del Estado muestran una clara impronta hegeliana, filósofo que Del Real liga indisolublemente a la teoría conservadora de la nación: en este punto, el profesor de la Universidad de Jaén milita en las filas actonianas.

Por lo que concierne a Renan, escribe su opúsculo “¿Qué es una nación?” en el contexto de la guerra franco-prusiana, tras la que Alsacia y Lorena fueron anexionadas por Alemania —asunto que Del Real menciona (p. 256-258), aunque luego no extrae las conclusiones pertinentes—. Al ser proclive a la permanencia de ambos territorios bajo dominio francés, se ve obligado a apelar a la libre voluntad de la población por encima de otros criterios objetivos —lengua, raza...— que sustentarían las reivindicaciones germanas. Pero al margen de esa coyuntura, las opiniones de Renan acerca del papel que se debía otorgar a la decisión popular se hallan marcadas por tintes menos subjetivos: la historia actúa como una pesada losa que impide “improvisar” una nación (“el supuesto *particular* únicamente *resuelve* un “conflicto nacionalista” (...), pero su empleo *no constituye* por sí mismo a

5. Acton, “Nacionalidad”, en *Ensayos sobre la libertad y el poder*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1959, p. 273-330.

6. Kedourie, E., *op. cit.*

una población en nación”). Siguiendo a Smith, entendemos errónea la pretensión de situar al francés dentro de los teóricos nacionalistas liberales: “Renan rechaza tanto el determinismo como la analogía orgánica, pero no lo hace para sostener una doctrina de la nacionalidad voluntaria o el derecho de cada individuo a elegir su nación. Más bien trata de reivindicar un enfoque histórico y político-activista de la nación, que concedería el valor debido al *culto de los antepasados* y al *pasado heroico*”⁷.

El tratamiento dispensado a Tönnies denota cierta animadversión hacia su teoría; a modo de ejemplo, le atribuye una militancia a favor de la comunidad o *Gemeinschaft*, concepto que Del Real identifica automáticamente con el de nación (p. 276) —pese a que el alemán no lo hiciera—; para el sociólogo germano, comunidad y asociación no son categorías que se excluyan mutuamente, sino que entre las mismas se establece una tensión dialéctica constante: según señalan Giner y Flaquer en el Prólogo a la obra de Tönnies *Comunidad y asociación*, “sin comunidad no hay moralidad pero sin asociación no hay progreso. La situación perfecta sería aquella (...) en la que se plasmaran ambas de un modo armónico”⁸.

Sorprende también la oposición que Del Real establece entre las categorías tönnesianas y la tipología de Durkheim “solidaridad mecánica” y “orgánica” (p. 282-283), máxime si tenemos en cuenta que surgen de manera coetánea y ambos autores se acusaron mutuamente de plagio.

Por lo que se refiere a Meinecke, y como ya apuntamos anteriormente, utiliza la tipología nación política/nación cultural a modo de introducción de una obra —*Weltbürgertum und Nationalstaat*— en la que relata la historia de Alemania. Ni la categorización lleva su impronta original, ni resulta decisiva para entender la idea fundamental, ni presenta el tenor bipolar y excluyente que le atribuye Del Real: en palabras del historiador germano, “una nación cultural puede también ser una nación política”⁹.

En conclusión, se echa en falta una mayor definición de la postura mantenida por el autor, elusiva en varios aspectos. La ausencia de juicio que Del Real se arroga para preservar la objetividad propia contrasta, en cambio, con la militancia —conservadora o liberal— que predica de los diversos teóricos nacionalistas. Tal clasificación resulta demasiado *naïf* por su carácter maniqueo, amén de imprecisa en su consideración dicotómica y excluyente —que los “clásicos” no sostuvieron en gran medida—. La conmixtión habermasiana entre los elementos objetivos y subjetivos —conciencia nacional y mentalidad republicana— que configuran la institución nacional nos parece un punto de partida más certero, por realista, para proceder al análisis de los discursos nacionalistas, lo que pasa necesariamente por admitir el derecho de autodeterminación de las denominadas “nacionalidades”. Si la voluntad de la población debe ser el criterio decisivo a la hora de configurar la

7. Smith, A.D., *Nacionalismo*, Madrid, Alianza, 2004.

8. Tönnies, F., *Comunidad y asociación*, Barcelona, Península, 1979.

9. Meinecke, F., *op. cit.*

nación, según la visión liberal, no caben trabas de tipo objetivo a la expresión de la misma: ni la historia pasada, ni el territorio compartido, ni la lengua común, ni unos determinados rasgos étnicos. Tales son las consecuencias de mantener una concepción voluntarista, política o subjetiva —elijamos la denominación que prefiramos— de la nación. Cualquier otra consideración contraria a la libre determinación del pueblo, nos tememos, supone una continuación del hegelianismo en la línea del actual artículo 2º de la Constitución española: la defensa del Estado no preserva la democracia y la libertad, sino el *statu quo*.

Sin embargo, ello no empece la calidad de la obra que nos ocupa, exquisitamente minuciosa en las citas y documentación. El estilo “de tesis” que mantiene presenta gran valor para todos aquellos lectores que se acerquen al trabajo con la intención de ahondar en el estudio de la teoría nacionalista, por la facilidad de comprobar y contrastar las fuentes. Asimismo, estimamos muy certero el análisis de la nación mediante los tres marcos conceptuales proporcionados, respectivamente, por la historia, la sociología y la teoría del Estado. Sería muy deseable la publicación de la segunda parte de la obra —que Del Real anuncia—, donde se aborda el discurso nacionalista predominante en Europa a partir de la II Guerra mundial.

